INFORME DE VERIFICACIÓN DE LA OFERTA CON EL PRECIO MAS BAJO Y VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

INVITACIÓN PÚBLICA PARA PRESENTAR PROPUESTA EN EL MARCO DE LA DECLARACIÓN DE URGENCIA MANIFIESTA – Nº 0077 DEL 29 DE ENERO DE 2021

OBJETO: "SERVICIO DE TRANSPORTE DE AGUA POTABLE PARA ATENDER DESABASTECIMIENTO POR TEMPORADA SECA EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA".

Con fundamento en la Declaratoria de Urgencia Manifiesta en la ciudad de Montería, que se hiciera mediante Decreto Nº 0077 del 29 de enero de 2021 por parte del Alcalde de Montería, y haciendo uso de lo contenido en la Ley 1150 de 2007, artículo 2, esta entidad formuló invitación, para escoger al contratista que desarrollará el objeto contractual de la referencia.

Que los estudios previos y la invitación y fueron enviados a los posibles oferentes el día, veinticuatro (24) de mayo de 2021.

Que, de conformidad con el cronograma de dicho proceso, hasta del día 3 de junio de 2021, se recibieron las siguientes ofertas a saber:

PROPONENTE	REPRESENTANTE LEGAL O ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO	VALOR DE LA PROPUESTA
PATIÑO CARRASCAL ANTONIO JOSE C.C. Nº 11.002.522 de Montería	**ANTONIO JOSE PATIÑO CARRASCAL** C.C. Nº 11.002.522 de Montería	$190.000.000 M/CTE.

PROPONENTE 1:

Así las cosas, se procede a evaluar la propuesta economica presentada por la empresa **ANTONIO JOSE PATIÑO CARRASCAL,** la cual se encuentra contenido dentro del presupuesto oficial:

PROPONENTE	REPRESENTANTE LEGAL O ESTABLECIMIENTO DE COMERIO	VALOR DE LA PROPUESTA
PATIÑO CARRASCAL ANTONIO JOSE C.C. Nº 11.002.522 de Montería	**ANTONIO JOSE PATIÑO CARRASCAL** C.C. Nº 11.002.522 de Montería	$190.000.000 M/cte.

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS

	CUMPLE		
DOCUMENTO	**SI**	**NO**	**OBSERVACIÓN**
ACREDITACIÓN DE LA EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL. **1. Persona natural:** Si el proponente es persona natural, debe ser mayor de edad y no tener restricciones de capacidad y encontrarse inscrito en el registro mercantil como comerciante. Dicho registro deberá presentarse expedido con no más de cuarenta y cinco (45) días antes de la presentación de la propuesta. **2. Persona jurídica:** El oferente persona jurídica, deberá presentar el Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido con no más de cuarenta y cinco (45) días antes del cierre del presente proceso de selección, actualizado al año en curso, en el cual deberán estar claramente expresadas las facultades del gerente.	X		

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES: **1. Persona natural:** Cuando el Proponente sea una persona natural sin personal, deberá acreditar el pago de sus aportes descritos cuando a ello haya lugar de acuerdo con la normativa aplicable. **2. Persona jurídica:** Proponente persona jurídica deberá acreditar que se encuentra al día de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, de conformidad con la certficación que deberá suscribir el Revisor Fiscal y/o Representante legal según el caso. Cuando la persona jurldica está exonerada en los términos previstos en el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016 debe indicarlo en el Formato de aporte de pago de seguridad social.	X		
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT) El proponente debe indicar si pertenece al régimen común o simplificado, y aportar el certificado de registro único tributario.	X		
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS. El proponente deberá anexar a la propuesta el Certificado de Antecedentes Disciplinarios y en caso de ser persona jurídica, de su representante legal, vigente a la fecha de cierre del presente Convocatoria pública.	X		
CERTIFICADO DE JUICIOS FISCALES. El proponente no deben estar reportado en el último Boletín de Responsables fiscales expedido por la Contraloría General de la República, para lo cual la entidad hará la respectiva consulta en la página web de la Contraloría.	X		
CERTIFICADO VIGENTE DE ANTECEDENTES JUDICIALES. En cumplimiento de lo establecido por la Ley 1238 de 2008 el Municipio de Montería verificará los antecedentes judiciales de los proponentes. No obstante de lo anterior, los oferentes con su propuesta podrán allegar el certificado de antecedentes judiciales vigente, expedido por la Policía Nacional, obtenido a través de la página web de dicha entidad, el cual deberá haber sido expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre de la Convocatoria. En caso de ser persona jurídica, se presentará el certificado de su representante legal.	X		
EXPERIENCIA El proponente deberá tener experiencia acreditada en un contrato cuyo objeto se encuentre relacionado con el objeto a contratar.	X		
CAPACIDAD FINANCIERA:			N.A.
CAPACIDAD ORGANIZACIÓN:			N.A.

Así las cosas, la propuesta presentada por **PATIÑO CARRASCAL ANTONIO JOSE.**, identificado con **NIT.** 11.002.522-2, representada legalmente por el señor **ANTONIO JOSE PATIÑO CARRASCAL,** identificada con cédula de ciudadanía Nº 11.002.522 de Montería - Córdoba, se ajusta a las estipulaciones contenidas en la invitación cumpliendo con los requisitos exigidos.

CONCLUSIONES DEL INFORME: De conformidad con el presente informe se informa que se recomienda la suscripción del contrato con el siguiente proponente:

ANTONIO JOSE PATIÑO CARRASCAL, identificado con NIT. 11.002.522-2, representado legalmente por el señor **ANTONIO JOSE PATIÑO CARRASCAL,** identificada con cédula de ciudadanía Nº 11.002.522 de Montería - Córdoba, por un valor total de **CIENTO NOVENTA MILLONES DE PESOS M/CTE. ($190.000.000 M/CTE).**

Lo antrior, debido a que sus propuestas se ajustan a las estipulaciones contenidas en la invitación del presente proceso contractual, cumpliendo con los requisitos exigidos.

Dado en la ciudad de Montería, a los tres (3) días del mes de junio de 2021.

Atentamente,

GABRIEL DE JESUS MORENO GUERRERO
SECRETARÍA DE GOBIERNO
MUNICIPIO DE MONTERÍA

Proyectó y revisó jurídicamente: Eduardo Estrada Coronado - Contratista
Revisó técnicamente: Luis David Ordosgoitia – Asesor Unidad para la Gestión de Riesgo y Desastres